



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(14:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenas tardes.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 18-11-2021

14:18:03Asistentes: 60

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	Normal
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	Normal
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	Normal
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	Normal
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	Normal
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	Normal
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	Normal
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	Normal
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	Normal
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputado Presidente, hay una asistencia de 60 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se abre la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió un oficio de la Junta de Coordinación Política por el que se solicita la inclusión de un comunicado en el orden del día. Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si se acepta la inclusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si está a favor o en contra de la inclusión del comunicado en el orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se incluye en el orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Queda incluido en el orden del día.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 24 puntos, incluyendo el asunto autorizado en el pleno.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN DE LA REPROGRAMACIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA.

6.- UNO, DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

7.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EN CUMPLIMIENTO EN LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO DEL EXPEDIENTE TECDMX-PES-172/2021.

INICIATIVAS

8.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y SUBSUELO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR

HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOSHERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DEL TRABAJO NO ASALARIADO, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 10, APARTADO B, NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO Y MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONA EL DIVERSO 8 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ALERTA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 1 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE MECANISMOS PARA INCENTIVAR LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POSTERIOR A LA PANDEMIA SANITARIA POR “COVID-19”; SUSCRITA POR LA

DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y LA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA SITUACIONES QUE VULNEREN LA INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN CON SUS MADRES EN CENTROS PENITENCIARIOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

DICTÁMENES

17.- RESPECTO A TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

18.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 204 FRACCIÓN I, 211 FRACCIÓN XXII, 222 FRACCIÓN XIII, Y 226 EN SU PRIMER PÁRRAFO; Y, SE DEROGA EL ARTÍCULO 227, TODOS ELLOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PROPOSICIONES

19.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, SE PREVEAN LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COMO CABEZA DE SECTOR, ESTÉ EN POSIBILIDAD DE INICIAR OPERACIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ELMES DE MAYO DE 2022, LO QUE PERMITIRÁ HACER EFECTIVO EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL A NIVEL LOCAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

PARA QUE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, UNA PARTIDA ESPECIAL PARA LA CREACIÓN DEL HOSPITAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES POST COVID DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, LOS RECURSOS SUFICIENTES A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y REINTEGRACIÓN DEL ESPACIO DEL BAJO PUENTE NONOALCO TLATELOLCO PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO URBANO Y SOCIAL DE LAS COLONIAS VECINAS; SUSCRITA POR DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA PARA QUE A EFECTO DE APOYAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVEN DERIVADO DEL COVID-19, EN EL PAQUETE ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, QUE PRESENTE A ESTE PLENO PARA SU APROBACIÓN, REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS Y CONTEMPLE EL OTORGAMIENTO POR PARTE DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE UN SUBSIDIO DEL 90% AL IMPUESTO PREDIAL PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE TRIBUTEN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS RANGOS DE LOS INCISOS A AL F; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSIDERE DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022 UN APARTADO ESPECÍFICO DE RECURSOS PARA LAS ALCALDÍAS, QUE TENGA COMO ÚNICO FIN EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, LO ANTERIOR, DERIVADO DE LAS NECESIDADES QUE EXISTEN Y QUE HAN AUMENTADO POR LA PANDEMIA POR EL SAR-COV-2 (COVID-19); SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTO EXTRA

24.- UNO, DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SOLICITA SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA CONSEJERA HONORARIA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se informa que se recibió de parte de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual informa de la reprogramación de la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. Presente.

Con fundamento en el artículo 32, fracciones II y XVI y el artículo 49, fracción VII, ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito informe al Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México que la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Turismo ante los integrantes de la Comisión de Turismo programada para el día 19 de noviembre en el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/24/2021 de la Junta de Coordinación Política, será reprogramada para el mes de marzo del 2022.

Sin más por el momento, agradecemos su atención.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

El Pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, una solicitud de ampliación de turno para efectos de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 25 y se adiciona el capítulo VI bis, ambos a la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, y se adiciona el artículo 350 quáter al Código Penal para la Ciudad de México en materia de prohibición del uso de animales en pruebas cosméticas, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez y turnada el 4 de noviembre del presente año a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Bienestar Animal.

Esta Presidencia informa que, después de analizar la solicitud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89 y 92 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se ha determinado conceder la ampliación, por lo que se turna la iniciativa en cuestión a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica para efectos de opinión. Hágase del conocimiento de las juntas directivas y del diputado proponente.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado en el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió de parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite, en cumplimiento en lo ordenado en la sentencia del 28 de octubre del año en curso, la cédula de notificación por oficio del expediente TSDMX-PES-172/2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva para los efectos a que haya lugar.

Diputado, adelante, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para dos cuestiones sobre este comunicado. El primero es si nos puede indicar exactamente el turno que se le va a dar, el trámite que se le va a dar, y si respecto de este comunicado por su conducto podría la Secretaria dar lectura a la página 168 de la Gaceta en los resolutivos tercero y cuarto de esta sentencia que nos manda el Tribunal.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Secretaria, por favor dé lectura a la página solicitada por el diputado Rubio, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Se procede a dar lectura.

Tercero.- Se declara la existencia del uso indebido de recursos públicos atribuidos a Clara Marina Brugada Molina en su calidad de alcaldesa en Iztapalapa y a María de la Luz Avilés Chávez en su calidad de Directora de Comunicación Social de la referida alcaldía, en los términos de lo razonado en el considerando cuarto de la presente resolución.

Cuarto.- Se declara la existencia del incumplimiento a los principios de imparcialidad y neutralidad que deben observar las personas servidoras públicas atribuido a Clara Marina Brugada Molina en su calidad de alcaldesa en Iztapalapa y a María de la Luz Avilés Chávez en su calidad de Directora de Comunicación Social de la referida alcaldía en los términos de lo razonado en el considerando cuarto de la presente resolución.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Algún otro asunto a este respecto, diputado Rubio?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Nada más clarificar cuál es el trámite que se le va a dar a este asunto, porque desde nuestra perspectiva tendría que ser la Comisión de Asuntos Político Electorales la que debiera conocer del tema. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a proceder de acuerdo con el Reglamento, la Junta lo va a observar y la Presidencia tendrá que tomar la decisión de acuerdo con el Reglamento. Gracias.

Se informa que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México un comunicado relativo al procedimiento para la designación de una persona consejera honoraria.

Proceda la Secretaria a dar lectura al comunicado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

En seguimiento al oficio MDSPOTA-SCP-2919-2021 de la fecha el 20 de mayo de 2021 por el que se hizo del conocimiento de la que suscribe que el Pleno del Ciudad de México aprobó el dictamen por el que se desecha la solicitud de la reelección del señor Juan Luis Gómez Jardón como consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, al respecto en consideración del punto tercero transitorio de dicho dictamen y con fundamento en lo establecido por los artículos 17, 18 y 20 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta y respetuosa se inicie el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la LOCDHCM para la designación de una persona consejera honoraria de esta institución.

No omito mencionarle que actualmente el consejero honorario de la CDHCM está conformado por cinco personas consejeras mujeres y cuatro personas consejeras hombres, lo anterior para efectos de lo establecido en el artículo 17 de la LOCDHCM.

Agradeciendo su atención y sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México,
Nashieli Ramírez Hernández.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El Pleno queda debidamente enterado.

Remítase a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos legales a que haya lugar.

Aclaro que indiqué la Junta en respuesta al diputado Rubio y se trata de la mesa directiva.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8, 10, 15 y 16 han sido retirados del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Uso del Espacio Público y Subsuelo de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con la venia de la Presidencia.

Deseo iniciar esta intervención agradeciendo al diputado Federico Döring la suscripción de la iniciativa y su apoyo para presentarla ante este pleno y que esta fuera una propuesta sólida y tener los elementos para convertirse en un instrumento que permita reordenar paulatinamente el espacio público de nuestra ciudad.

Antes de comenzar con la presentación de la iniciativa, quiero señalar que la misma es un reflejo del trabajo abordado por la suscrita, no sólo en la legislatura pasada al frente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, sino que también es resultado de un tema que desde Acción Nacional hemos impulsado en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, específicamente en la VI Legislatura, cuando tuve el honor de presentar una iniciativa que regulara a los usuarios del subsuelo, señalando, desde hace casi 10 años la necesidad de comenzar a estudiar y analizar las alternativas para la instalación de elementos que permiten la prestación de servicios como energía eléctrica o de telecomunicaciones, privilegiando el uso del espacio público y garantizando el orden en la ciudad.

Ahora como integrante de esta II Legislatura y ante todos y cada uno de ustedes se han ido o se fueron desarrollando foros, mesas de trabajo, mesas técnicas, oficios, opiniones y otros instrumentos justamente en la legislatura pasada, que ayudaron al estudio de propuestas cuyo fin era garantizar adecuadamente el uso y aprovechamiento del espacio público y del subsuelo.

Sigo convencida que es responsabilidad de este Congreso adoptar y dictar las medidas que garanticen el derecho a una ciudad habitable a través del derecho al espacio público

y con esta propuesta estamos garantizando el pleno goce de ambos derechos reconocidos por la Constitución.

Hay que aclarar que la propuesta que hoy se pone a consideración del Congreso, insisto, no es novedad, prácticamente la mitad de los legisladores de esta legislatura que estuvieron en la pasada recordarán que a efectos del Diario de los Debates tuvimos posibilidad de abordar en análisis y estudio diversas propuestas legislativas, incluyendo una de la Jefatura de Gobierno cuyo fin era regular la infraestructura del cableado eléctrico y también de telecomunicaciones.

Hoy esta propuesta ha sido trabajada desde una perspectiva de planeación de la ciudad y bajo los principios de la agenda 2030 y aún es perfectible, porque lo cierto es que debemos un reconocimiento también a una gran parte del sector privado en la industria de telecomunicaciones, a la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, mejor conocidas como CANIETI, así como al propio Instituto Federal de Telecomunicaciones, quienes desde su perspectiva técnica abonaron a la construcción de una propuesta sólida y que retomará principios de mejores prácticas en materia de regulación para las empresas que prestan ese tipo de servicios, evitando algún tipo de afectación en su operación y en perjuicio de la ciudadanía como usuarios finales.

Como legisladores es nuestro deber encontrar equilibrios en la norma, garantizando y haciendo una realidad los derechos reconocidos por la Constitución a través de las leyes secundarias. Tenemos una deuda histórica con la ciudad y quienes habitamos en ella debemos dotar de la ley que regula el espacio público del subsuelo de la ciudad, tal como lo previó la Asamblea Constituyente, basados en esquemas de planeación tanto económica como operativa, que permitan la construcción de una ciudad con distintos enfoques, con perspectiva de género y derechos humanos, siempre en beneficio de las personas usuarias finales de los servicios de electricidad y de telecomunicaciones.

Hoy, atendiendo a este llamado constitucional y escuchando las inquietudes de la ciudadanía, así como de la industria, presento esta propuesta para efectos de establecer una política de soterrado en la ciudad como alternativa al despliegue de infraestructura de forma tradicional, valorando la viabilidad, costos, aspectos técnicos y de la naturaleza del suelo en distintas partes de la ciudad, ya que no es posible aplicar una política general de soterrado sin tener en cuenta las características de las zonas o polígonos a intervenir.

Debemos reconocer que la situación actual de la ciudad en materia de uso del espacio público va más allá de un tema de imagen urbana, llegando a cuestiones de gestión integral de riesgos, incluso de seguridad, en gran medida provocado por el crecimiento de la mancha urbana y el movimiento poblacional, ya que con el paso del tiempo y el incremento de la población también incrementó la demanda de servicios básicos como la energía eléctrica o la entrada al mercado de servicios de telecomunicaciones.

La presente iniciativa tiene como finalidad crear normatividad específica en materia de cableado, política de soterramiento, reordenamiento de la imagen urbana en el espacio público, así como el uso y aprovechamiento del subsuelo en la ciudad, por lo que los artículos propuestos encuentran congruencia y armonía en el mayor beneficio de todas y todos los habitantes de la ciudad, así como de la población flotante, que no podemos dejar a un lado este aspecto que yo creo que es importantísimo, pues la problemática que atiende radica en la saturación de cableado muchas veces inservible, lo que impide o dificulta el tránsito peatonal, poniendo en riesgo la integridad de las personas.

La propuesta que desde hoy está a consideración a través de los 100 artículos normativos y los 17 transitorios prevé la entrada en vigor paulatina y progresiva de la política de soterramiento, que abonará a la gestión integral del espacio público, ya que se proyecta la evaluación de aspectos de planeación técnica, económica, operativa y de logística en la prestación de servicios de energía eléctrica y de telecomunicaciones para las intervenciones de soterrado y el mejoramiento de estructura aérea.

Abordamos distintos criterios con perspectiva de planeación de la ciudad con miras en la modernización del despliegue tecnológico para el mejor uso del espacio público, no sólo mejorando la imagen urbana sino abonando a lograr una ciudad habitable y con baja huella ecológica.

De este modo ponemos al Congreso nuevamente como referente en la creación de leyes de cuyo fin abone a la planeación democrática de la ciudad, teniendo como sustento principal el derecho a una ciudad habitable y considerando elementos trascendentes como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y la de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en materia de economía social y solidaria, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

La iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal en materia de económica social y solidaria, tiene por objeto establecer en la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, el concepto de economía social y solidaria, como el conjunto de prácticas socioeconómicas formales o informales, individuales o colectivas, que priorizan la satisfacción de las necesidades de las personas, las familias y su comunidad, impulsar la promoción de la economía social y solidaria como una forma de producción, consumo y distribución de riqueza, centrada en la valorización del ser humano, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de la ciudad, a la generación de fuentes de trabajo digno, a la equitativa distribución del ingreso y al fortalecimiento de la economía familiar y que en la Ciudad de México se lleve a cabo una política económica y políticas públicas en general que permita el desarrollo económico de las personas productoras y prestadoras de servicios, ya sea bajo un concepto de comercio justo, pero también de economía social y solidaria, y que las alcaldías de igual forma impulsen y promuevan este tipo de prácticas que involucren a las y los productores y prestadores de servicios.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, establece que para romper el círculo vicioso de la pobreza y el hambre, resulta necesario ayudar a quienes padecen pobreza extrema y hambre, a través de programas de protección social bien diseñados que les permitan superar rápidamente dicha condición.

La protección social constituye una poderosa inversión en las capacidades humanas y en el potencial productivo de las personas de bajos recursos. Una mejor nutrición eleva la productividad y por ende los ingresos tanto a corto como a largo plazo. La protección social, por ende, no es meramente una donación que tiene como resultado un mayor consumo de bienes y servicios.

Es por ello que la presente iniciativa propone establecer la economía social y solidaria como la base de la economía comunitaria. El concepto de economía social y solidaria surge a mediados del siglo pasado como una solución contra la desigualdad que el sistema genera y propone unas prácticas alternativas al sistema económico mediante la aplicación de valores universales como la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa. Para la economía social y solidaria estos son los valores que deben regir a la sociedad y a las relaciones entre personas.

En la actualidad la economía social y solidaria se enfrenta a nuevos retos para seguir creciendo y fortaleciéndose como un agente político, social y económico. El concepto de economía social y solidaria busca una diversidad de experiencias y prácticas que pretendan dar respuesta a los graves problemas de desigualdad que el sistema económico ha propiciado y le da otra visión a la economía.

La economía social y solidaria pone en el centro de la economía el bienestar de las personas, situando los recursos, la producción y el consumo como medios para alcanzar los niveles mínimos de una economía familiar o personal. Históricamente han existido prácticas de economía de tipo social o grupos o comunidades de apoyo, cooperativas de intercambio, entre otras. Las raíces y los orígenes del concepto de economía social tal y como lo conocemos en la actualidad, puede tener sus orígenes en la autoorganización y autogestión, situaciones derivadas de necesidades familiares, vecinales o colonias.

Este tipo de organizaciones surgieron con el objetivo de dar respuesta a las carencias y necesidades de una parte de la población que no eran satisfechas, ni por el mercado ni por las instituciones de gobierno; sin embargo, también incorporaban una dimensión de carácter social, cultural, como es la pertenencia a un grupo con una identidad colectiva y un destino común.

En este sentido, conforme a lo establecido en el párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley establecerá los mecanismos

que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y en general de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Por otra parte, en el artículo 17, bienestar social y economía distributiva, apartado B, política económica numeral siete, la Constitución Política de la Ciudad de México estipula lo siguiente: 7. Las autoridades de la ciudad promoverán el fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas y de la economía social y solidaria, así como de personas jóvenes emprendedoras con programas de fomento que agilicen su constitución y fortalezcan capacidades, competencias laborales y acceso al crédito.

Aumentar las ventajas para el fomento de la economía social y solidaria debe ser una de las encomiendas principales del Estado y de este honorable Congreso, puesto que el 23 de mayo del año 2012 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley de la Economía Social y Solidaria reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo referente al sector social de la economía. La misma tiene como objeto establecer mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la actividad económica del sector social de la economía, así como definir reglas para la promoción, fomento y fortalecimiento del sector social de la economía como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del país, a la generación de empleos de fuente de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución del ingreso y a la mayor generación del patrimonio social.

Es por ello que nuestra Ley para el Desarrollo Económico Local debe armonizarse en ese sentido. Las políticas públicas deben construir y multiplicar prácticas de la economía social y solidaria, lo que en el ámbito de las actividades económicas nos deben llevar hacia un sistema socioeconómico más solidario, equitativo y sostenible.

Es por lo anteriormente expuesto que a través de la presente iniciativa con proyecto de decreto se reforman las fracciones XXIII, XXIV, adicionándose la fracción XXV del artículo 2, se adiciona una fracción del artículo 14 recorriendo las subsecuentes al artículo 3, se reforma la fracción X del artículo 7, la fracción IV del párrafo segundo del artículo 8 y la fracción V del artículo 23 de la Ley para el desarrollo económico del Distrito Federal.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide la Ley del Trabajo no Asalariado reglamentaria del artículo 10 apartado B numeral trece de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, a nombre propio y de las diputadas y diputados Isabel Rosales Herrera, María Guadalupe Morales Rubio, Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos, Nazario Norberto Sánchez, Marisela Zúñiga Cerón, Ana Francis López Bayghen Patiño y Marcela Fuente Castillo, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Saludo a todas las personas que nos ven en las redes sociales.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

La iniciativa que pongo a consideración de este Pleno propone materializar el mandato establecido en el artículo 10 Apartado B Numeral 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, relativo a los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia y comerciantes que realicen sus actividades en el espacio público.

Este proyecto de ley sienta las bases necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de dichos trabajadores, también pretende sumarse a otros esfuerzos para contar con un marco jurídico adecuado en la materia.

Todos sabemos que esta es una discusión añeja que se sigue nutriendo de valiosas aportaciones desde diversas trincheras sociales. Por ello es necesario hacer un llamado a construir los acuerdos que se requieran para expedir una ley equitativa y benéfica para todas las personas.

Si bien este Congreso se compone de diversas expresiones políticas, es imperativo tomar en cuenta la participación ciudadana y otras voces colectivas que permitan alcanzar consensos y hacer viables las disposiciones normativas aprobadas.

Esta iniciativa busca crear las herramientas e instrumentos jurídicos para que los comerciantes y trabajadores por cuenta propia en la vía pública puedan ejercer de forma efectiva sus derechos.

De igual manera, propone las bases para generar un equilibrio entre el ejercicio de los derechos del trabajo no asalariado y el respeto a los derechos al espacio público y al libre tránsito, así como definir de manera clara el ámbito de competencia de la autoridad.

En suma, esta propuesta aspira a un marco jurídico que garantice una convivencia armónica entre los trabajadores no asalariados y la multiplicidad de grupos sociales que coexisten en la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, es de resaltar que la estructura de esta iniciativa, las obligaciones de la autoridad y las disposiciones jurídicas que establece, tienen la finalidad de proteger, garantizar y respetar los derechos de los comerciantes en vía pública y de los trabajadores por cuenta propia, es decir que esta iniciativa tiene una perspectiva de derechos humanos. Además, contempla mecanismos de participación ciudadana para que este sector social intervenga de forma directa en las decisiones gubernamentales que le atañen.

Una virtud de nuestra Capital es tener instrumentos jurídicos de vanguardia que protejan a las personas. Hemos destacado entre las grandes ciudades del mundo por favorecer el ejercicio de las libertades y los derechos humanos.

El tema que hoy pongo sobre la mesa es de gran complejidad, pues se trata de la interacción entre los derechos de sectores sociales diversos y el papel que debe jugar la autoridad en ese entramado.

Por todo lo anterior, se precisa un análisis serio, plural y de cara a la ciudadanía, para garantizar certeza jurídica y honrar el legado progresista de la ciudad.

Así, en atención al espíritu innovador de nuestra Constitución, los actores políticos y representantes populares estamos obligados a la búsqueda constante de mecanismos que mejoren los niveles de vida y de trabajo de los sectores más desprotegidos. Tenemos

que estar conscientes que la lucha contra la desigualdad debe de ser parte del ejercicio del poder, ese es nuestro mandato. Esta iniciativa está guiada por esa consigna.

Sabemos que el camino aún puede ser largo y que nuestra ruta no es la única, pero estamos dispuestos a confluir con las diversas fuerzas políticas y sociales para tener un marco jurídico efectivo y consensuado que beneficie a las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia y comerciantes que realizan sus actividades en el espacio público.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado, por su conducto solicitarle de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas la suscripción a dicha iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada Leticia si me permite suscribir esta iniciativa junto con mi compañera Valentina Batres.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes Godoy.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. En el mismo sentido, preguntarle por su conducto a la diputada promotora si nos permite suscribir su iniciativa a la diputada Esperanza Villalobos y a un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 8 y se adiciona el diverso 8 bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en materia de alerta de género, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes a todas y a todos.

El pasado 2 de agosto una mujer de 51 años de edad fue hallada muerta en un edificio de la colonia Juárez en la alcaldía de Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

El 2 de octubre en la colonia Pensil, alcaldía Miguel Hidalgo, una mujer de 25 años fue asesinada a balazos por su esposo.

El 13 de noviembre dos sujetos a bordo de una motocicleta dispararon a dos mujeres, madre e hija, que se encontraban en el patio de su casa en la colonia Las Huertas en la alcaldía Magdalena Contreras.

La semana pasada una joven de 25 años de edad fue baleada en las calles de la colonia Agrícola Pantitlán en la alcaldía de Iztacalco.

Así podría dar una larga lista de mujeres violentadas y asesinada en la Ciudad de México y, aún así, se seguiría diciendo que los feminicidios y la violencia contra las mujeres está disminuyendo.

Por otro lado, de acuerdo con información de la Fiscal Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, Sayuri Herrera, recientemente informó que las alcaldías con mayor incidencia de violencia hacia las mujeres en la capital son Tlalpan, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Por ello el día de hoy subo a esta tribuna para presentar por segunda ocasión esta iniciativa que propone la implementación y activación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres de manera sectorizada en la ciudad. Esto con el objetivo de focalizar la atención en las colonias de más riesgo para las mujeres, activar los mecanismos que brinda la Alerta de Género de manera focalizada, teniendo en consideración colonias de la ciudad con un gran impacto de actos de violencia que colocan a las mujeres y niñas en un alto grado de vulnerabilidad.

No estamos pidiendo que se deje de aplicar la alerta en todo el territorio de la Ciudad de México, sino que sea acentuada en los focos rojos. A mayor incidencia de violencia mayor atención.

Sabemos que el diseño actual de la alerta de violencia de género no permite su activación de forma sectorizada, es decir, por colonia, únicamente por entidad federativa, a pesar de que está documentado que existen al menos 170 colonias altamente peligrosas para las mujeres. Estas colonias han sido clasificadas debido al número de carpetas de investigación que se abrieron en los últimos dos años en la Fiscalía General de Justicia, donde se eligieron a partir de dos estrategias propuestas por la Secretaría de las Mujeres. En la estrategia uno se ubican 87 colonias con aumento de violencia sexual y altos niveles de marginalidad, mientras que en la estrategia dos clasificaron a 83 colonias con los índices más de violencia contra las mujeres, agrupadas en diferentes tipos de violencia, entre ellas la violencia física, la violencia sexual y el feminicidio, pero no se consideran los delitos de trata de personas ni de desaparición.

Por lo que esta iniciativa también busca que la alerta de género no solo sea activada por algún delito penal, sino en cualquier ámbito en donde se presente o exista violencia de género, así como cuando existan omisiones o irregularidades en el otorgamiento de medidas de protección para las víctimas.

Tenemos como antecedente que en la Ciudad de México tampoco se permite activar la alerta por agravio comparado, es decir, cuando existan desigualdades causadas por un ordenamiento jurídico o políticas públicas que impidan el reconocimiento o el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Esta iniciativa plantea que se pueda activar la alerta de género en caso de que se ejecute alguna política pública, ley o norma que vulnere los derechos de las mujeres. Asimismo,

quiero destacar que esta iniciativa propone que esta alerta en determinada colonia pueda ser solicitada también por la propia ciudadanía.

En suma, ningún esfuerzo ha sido suficiente, por ello se tiene que ir más allá en este tema, en concordancia con los protocolos de actuación que se han emitido en los últimos años.

Confío en que en esta ocasión las y los diputados de las Comisiones a donde será turnada esta iniciativa se considere a este instrumento como una oportunidad para salvar vidas, no se trata de un golpe político, pues ya lo dijo ayer la propia Jefa de Gobierno que el haber declarado la alerta de violencia de género ha sido importante para disminuir los delitos y poner mucha más atención en la violencia que sufren las mujeres. Por ello hago un llamado a que seamos congruentes, pues no solamente se trata de generar la alerta, sino de poner al servicio de las mujeres todo el andamiaje institucional y multidisciplinario para generar acciones eficaces que puedan prevenir la violencia de género contra las mujeres, no solo a futuro, sino de manera urgente ya en el presente.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Si por su conducto nos permite la diputada Anguiano suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Anguiano.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Claro que sí, diputado Presidente. Muchas gracias, diputado Jhonatan.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 1 bis de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a tres iniciativas con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

A nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias me permito presentar el dictamen respecto a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

La finalidad de dicho dictamen es dar certeza legal, fortalecer el trabajo colegiado que llevamos día a día en este Congreso a través de las comisiones ordinarias. En virtud de ello se decidió aprobar la iniciativa presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín donde se complementa la denominación de la Comisión de Movilidad Sustentable agregando la materia de seguridad vial, ello conforme a lo señalado en la Constitución federal que dispone que toda persona tiene derecho a una movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Con dicha reforma se visibiliza que la garantía del derecho a la movilidad debe considerar en todo momento la integridad de las personas.

De la misma manera se aprueba la iniciativa presentada por la diputada Martha Ávila Ventura y la de la voz para armonizar y reconocer a rango de ley el número y las denominaciones que la Junta de Coordinación Política conforme a sus atribuciones propuso al Pleno mediante un acuerdo que fue aprobado por todas y todos nosotros en la sesión ordinaria con fecha 12 de octubre del presente año. Con ello quedó legalmente establecido que esta II Legislatura trabajará en 45 comisiones ordinarias.

Es así que las comisiones de reciente creación y de cambio de denominación son las siguientes:

- 1.- Agenda 2030
- 2.- Bienestar Animal
- 3.- Desarrollo e Infraestructura Urbana
- 4.- Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos
- 5.- Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
- 6.- Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México
- 7.- Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica
- 8.- Vivienda

Con ello la aprobación del presente dictamen se reconoce y formaliza la capacidad que tiene esta Soberanía de crear las comisiones, comités y órganos necesarios para la organización de su trabajo de conformidad con lo establecido en los artículos 13 fracción XXI de la Ley Orgánica y 217 de nuestro Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Es por ello que solicito su voto a favor pues con esto estaremos fortaleciendo la función legislativa de la ciudad en cuanto al análisis, discusión y aprobación de diversos instrumentos como son las iniciativas de ley y los puntos de acuerdo.

No quiero dejar pasar por supuesto el agradecimiento al Presidente de la Comisión de Normatividad que tuvo la sensibilidad de aprobarla en comisiones, sacar el dictamen y permitirme presentarla.

Muchas gracias, diputado Gaviño.

Compañeras y compañeros, una vez instaladas estas comisiones es momento de trabajar, sobre todo de dialogar y llegar a buenos consensos, llegar a buenos acuerdos

por esta ciudad, porque nuestra gente no lo requiere. Demostremos ahora que estamos a la altura de la confianza que la ciudadanía depositó en nosotras y nosotros. Es momento de comprobarlo.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada, gracias.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto hasta por 5 minutos?

Diputado Torres.

Vamos a hacer la lista, un momentito.

Tenemos ya la lista de oradores para razonar su voto: diputado Royfid Torres, diputado Gaviño, diputado Macedo, diputado Martínez Urincho.

¿Hay alguna otra propuesta?

Diputado Gaviño, ya está en la lista, diputado.

Cerramos la lista de oradores.

Adelante, diputado Torres.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Básicamente quiero razonar mi voto en este dictamen refiriéndome particularmente a 3 Comisiones que se están aprobando el día de hoy con este dictamen y que me parece importante advertir la complejidad que nos va a representar tener estas Comisiones con los respectivos turnos que se puedan dar en este pleno.

El artículo 192 de nuestro Reglamento señala que la competencia y objeto de las Comisiones deriva esencialmente en su denominación; y el artículo 73 de la Ley Orgánica establece que las Comisiones Ordinarias tendrán atribuciones y funciones similares a las establecidas en la ley general de la materia, es decir, de las Comisiones Ordinarias, encuentren necesariamente una correlación en la ley, conjunto de normas, o bien en las diversas entidades de la administración pública.

Esto quiere decir que las Comisiones se crean de manera paralela a las funciones que tiene el propio Congreso, así como las diferentes áreas por las que se integra el Gobierno de la Ciudad.

Sin embargo me parece que hay 3 Comisiones que nos van a representar un problema a la hora de los trabajos en este Congreso, me refiero por ejemplo a la Comisión de Agenda 2030, que es una Comisión sin duda de un tema fundamental, pero que los 17 temas que tienen que ver con la agenda ya están incluidos en las otras Comisiones que ya se encuentran creadas en este Congreso. Es decir, objetivos, por ejemplo como el de salud, educación, igualdad de género, agua, a dónde los vamos a turnar cuando se presenten en este pleno, a la Agenda 2030 o a las Comisiones que llevan esta denominación y me parece que ahí va a estar el problema.

Lo podemos hacer en Comisiones Unidas, pero entonces esta Comisión como tal no tendría una facultad plena para dictaminar esos asuntos, lo que cambiaría su naturaleza en las Comisiones.

Otra de las Comisiones que me parece que duplica las funciones es la de Reactivación Económica. Ya tenemos una Comisión de Desarrollo Económico y estamos creando una Comisión de Reactivación Económica cuando esperamos de verdad, con mucho afecto y con mucha fe para este gobierno, que la reactivación económica además sea una cosa transitoria para paliar los efectos de la pandemia y no una comisión permanente que tenga que estar permanentemente verificando el tema de la reactivación económica.

Por último, el tema de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que ya también los habíamos discutido en la reunión de la Junta de Coordinación Política, que parece que también se invade, puede invadir atribuciones de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y si no, qué temas va a haber la Comisión de Ordenamiento Territorial, me decían en ese entonces que son los temas al interior de las alcaldías, pero para eso entonces precisamente está la Comisión de Alcaldías o la Comisión de Desarrollo Urbano.

Entonces me parece que el principal problema va a ser para la Mesa Directiva, para la Presidencia de este Congreso, de estar turnando las iniciativas a estas diferentes comisiones que pueden tener una correlación directa con algunas otras, por eso no quería dejar de advertir esta situación, esta preocupación de las que nos podemos enfrentar y verdaderamente las comisiones tengan una materia que dictaminar sin necesidad de estarlas turnando en Comisiones Unidas; las comisiones ordinarias, esa es su naturaleza

dictaminar y si las vamos a tener en Comisiones Unidas, me parece que pierde esta relevancia.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, ciudadano Presidente; diputadas, diputados.

A lo largo de la Asamblea de Representantes, luego la Asamblea Legislativa y luego la Asamblea que se convierte en Constituyente para hacer la Constitución y posteriormente el I Congreso de la Ciudad de México y luego el II, el tema de las comisiones siempre se ha dado una situación de debates.

Revisen ustedes por ejemplo la Asamblea de Representantes nace con 12 Comisiones y 4 Comités y había problemas en ese entonces, recuerdo bien porque se discutía con abundante acopio de conocimientos, que no eran suficientes las comisiones para la carga reglamentaria que se tenía en ese entonces.

Recuerden ustedes que las dos Asambleas de Representantes tenían la facultad de reglamentar, se le quitaron facultades al Presidente de la República, se le pasaron a la Asamblea de Representantes y estas a través de 12 comisiones y 4 comités, más bien de las 12 comisiones, tenían que hacer reglamentos acorde a esas comisiones.

Posteriormente, en la II asamblea pues aumentaron y así se fueron modificando las comisiones, y siempre las facultades del Presidente de la mesa, han sido para poder dirimir las posibles controversias de las competencias primero y de las cargas de trabajo que tienen las propias Comisiones.

De tal manera que por eso las diputadas y diputados tienen la posibilidad de si no están de acuerdo en un turno, que el Presidente de la Mesa asigna a una Comisión, pueden meter un oficio para rectificar el turno e incluso las propias comisiones en mayoría de su mesa directiva, pueden solicitar declinar el turno cuando no depende de ellos en un momento determinado. De tal manera que está previsto en la ley y en el reglamento este tipo de situaciones.

Si son muchas comisiones, si son pocas pues eso se tendría que ver y revisar de acuerdo a las iniciativas y las cargas de trabajo que estamos teniendo, porque hay comisiones que

ya tienen 50 iniciativas que dictaminar y hay comisiones que apenas tienen 1 o 2 iniciativas que les han sido turnadas.

De tal manera, que sería como por ejemplo se me ocurre pensar, que en un equipo de fútbol vean ustedes que hay cierto número de jugadores de un equipo y cierto número del otro y juegan con un solo balón y alguien piensa de pronto para qué persiguen todos a un balón, si cada quien puede tener el suyo. Pues sí, cada quien podríamos tener una comisión si hubiera decidido el pleno tener 66 comisiones, cada quien tendría la suya, pero no se trata de eso en un órgano colegiado. En un órgano colegiado, la idea es que tengamos los mejores dictámenes, las mejores iniciativas que se conviertan en las mejores leyes y que sobre todo se cumplan.

De tal manera que yo solicitaría que votaran a favor de este dictamen, ya hay consenso de todas las políticas para sumar estas 5 comisiones que se están integrando y que si hay algún problema de competencia entre las mismas, que el Presidente de la Mesa vaya determinando y seguramente en los días que van transcurriendo, se va a ir puliendo el tema de las comisiones, y podríamos hacer incluso hacer una reforma al reglamento en donde pudiéramos aterrizar más la especificidad de cada una de las comisiones para que así ya no hubiera problema.

Yo invitaría al diputado Royfid a que nos haga favor de trabajar una iniciativa que pudiera trabajar el reglamento y la Ley Orgánica en su caso para poder pulir ese tema de las comisiones.

Les agradezco mucho su atención y ojalá tengamos a bien votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Saludo también a quien nos sigue en esta sesión por medios digitales.

Subo a la tribuna este día para razonar mi voto a favor del presente dictamen y agradecer la sensibilidad de las personas integrantes de la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias para aprobar esta propuesta y considerar la iniciativa que presenté para realizar el cambio de nombre de la Comisión de Movilidad Sustentable a Comisión de

Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, con lo que se cosecha un logro de lucha constante por reafirmar de la movilidad, está directamente relacionada con la seguridad vial y que este derecho se debe de ejercer protegiendo la vida.

Es indispensable repensar la importancia que tiene la seguridad vial en el cuidado de la vida y su preservación. El mes de diciembre del año 2020 se elevó a rango constitucional a nivel federal el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencias, sostenibilidad y calidad e inclusión a la igualdad de derecho que ya consideraba la Carta Magna Local.

Dicha reforma reconoce el derecho de permitirle a la ciudadanía ejercer con plenitud sus derechos, garantizar la movilidad segura de las personas en forma concreta y efectiva de combatir la desigualdad, promover el bienestar colectivo, reducir la contaminación y los efectos negativos en la salud de la movilidad, centrado en los vehículos motorizados, con lo que se permite una mejora sensible en la vida cotidiana de millones de personas.

Para que la Ciudad de México sea más segura, debemos repensar las acciones realizadas para mejorar la movilidad de la ciudad a través de la seguridad vial y viceversa, así como contar con la normatividad y con representación en órganos integrados por diputadas y diputados que estudien y analicen acuerdos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de todas las personas, así como cumplir acuerdos internacionales en esta materia.

Quiero expresar que como grupo parlamentario de MORENA, estamos trabajando por brindar mejores condiciones de vida para todas las personas, incluyendo este rubro tan importante y tan indispensable para ejercer plenamente el derecho a la movilidad.

Como grupo parlamentario de MORENA, estamos enfocados en cuidar y procurar condiciones de igualdad y seguridad para todas las personas usuarias de la vía, porque efectivamente, se trata de facilitar el acceso a los derechos, pero también es muy importante generar las herramientas para que se puedan ejercer de manera segura y plena.

Asimismo, aplaudo la creación de la Comisión de la Agenda 2030 porque es importante que la vida de este poder constitucional, contemple en su organigrama legislativo, los objetivos de desarrollo sostenible, que la organización de las Naciones Unidas ha puesto a disposición de los Estados con la finalidad que los marcos jurídicos, las acciones de gobierno y las acciones organizadas por la ciudad, contemplen una visión sustentable y

sostenible en el mundo. En MORENA, trabajamos para que nadie, pero para que nadie se quede atrás.

Esta ciudad cuenta con una Constitución de avanzada y este Congreso debe estar a la altura de dicho ordenamiento y hacer una revisión constante de normatividad para garantizar que el quehacer legislativo y los instrumentos que generemos garanticen los derechos consagrados en la Carta Magna.

Nuevamente, agradezco la Presidencia de la Comisión dictaminadora y a la coordinadora parlamentaria de MORENA, la diputada Martha Ávila, su disposición para que estos cambios se materialicen a favor de la gente.

Es cuánto. Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Martínez Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen, por las diferentes redes y plataformas de este Congreso de la Ciudad de México.

Subo para razonar mi voto y pedir precisamente, al mismo tiempo, que votemos a favor de este dictamen.

Lo hago convencido con el trabajo que han desempeñado precisamente todas las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Normatividad, en donde se han analizado precisamente esas iniciativas.

Felicito precisamente a mi compañera diputada Martha Ávila, a la diputada Guadalupe Morales, por esa iniciativa y que se presentó con la finalidad de darle más dinámica y poder generar los trabajos lo más rápido posible en este tema de las responsabilidades que se tiene en el Congreso.

No quisiera dejar mencionar que vamos a votar a favor de este dictamen, pero también haciendo mención, compañeras diputadas y diputados, en donde un servidor presentó un dictamen en donde solicitábamos la creación de una comisión de igualdad, una comisión en donde se pudiese tratar temas específicos de la diversidad, y obviamente de los grupos de atención prioritaria, pero hemos observado, compañeras diputadas y diputados, que ya tenemos varias comisiones en donde los trabajos, competencias de estas comisiones, ya subsume, ya atrae algunos temas precisamente que tienen que ver con el

crear estos instrumentos legislativos para la atención de los derechos de estos grupos de atención prioritaria.

Solamente estaríamos exhortando a todas las compañeras diputadas y diputados de este Congreso, para que estemos poniendo interés, para que estemos dándole su justa dimensión a estos temas tan importantes que tienen que ver el de legislar a favor de los grupos de atención prioritaria, de todos los sentidos, desde adultos mayores, niñas y niños, grupos de la diversidad sexual, vamos de todo, de toda la gama que podamos estar legislando y debatiendo en este Congreso de la Ciudad de México, que le pongamos el interés necesario.

Por eso, compañeras diputadas y diputados, vamos a votar a favor de este dictamen y estoy seguro que daremos ese especial seguimiento a esas iniciativas que nos presenten, porque hay que mencionarlo, compañeras, espero yo que mis compañeras diputadas y diputados de la Comisión de Normatividad, a nuestro compañero diputado, maestro Jorge Gaviño, que pudiésemos aprobar una iniciativa que ya presentó el diputado Temístocles Villanueva en torno a la realización de un parlamento, que es importante precisamente que este instrumento nos permita para estar conociendo más particularidades sobre los derechos de la comunidad de la diversidad sexual.

Entonces, diputado Jorge Gaviño, quedará en sus manos, claro también de todas las compañeras diputadas y diputados de la Comisión de Normatividad, por eso, compañeras, invitarlas.

Vamos a continuar haciendo las reformas necesarias para que las ciudadanas y los ciudadanos de esta gran Ciudad de México cuenten con los instrumentos legislativos necesarios para que sigan gozando de sus derechos, se sigan expandiendo y se sigan fortaleciendo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular:

El diputado Ricardo Rubio Torres reserva el artículo Resolutivo Único del proyecto de decreto.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Se cierra el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Valentina Batres: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/11/2021 15:36:21

17.- RESPECTO A TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR ELQUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 46 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR

DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR

RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en Tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Reserva uno. Para referirse al artículo resolutivo único del proyecto de decreto, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Únicamente, con fundamento en el artículo 135 y 136 del Reglamento de este Congreso, presento esta reforma, esta propuesta de reserva ante ustedes, con el objetivo únicamente de pulir este dictamen que ya fue aprobado de manera pues prácticamente unánime por este Congreso, simplemente por una cuestión de técnica legislativa, el dictamen en su denominación de decreto o se refiere literalmente a respecto a tres iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, cuando debiera de decir respecto a tres iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74, fracciones I, II, III, IX a XLV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. Entonces pongo a su consideración, compañeras y compañeros esta cuestión de técnica legislativa para que en el caso de ser aprobado, diga lo que acabo de referir en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, una vez que sea aprobado, es decir, reitero, que en lugar de que diga únicamente artículo 74, diga respecto a tres iniciativas por las que se reforma el artículo 74, fracciones I, II, III, IX a XLV del artículo 74 de la Ley Orgánica que rige a este Congreso.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado, resolutivo único del proyecto de decreto, con la modificación aprobada por el Pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/11/2021 15:43:36

17.1 RESERVA APROBADA A DICTAMEN PRESENTADA POR DIPUTADO RUBIO TORRES RICARDO, RESPECTO ATRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR ELQUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--

ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la jefatura de gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 204 fracción I, 211 fracción XXII, 222 fracción XIII y 226 en su primer párrafo y se deroga el artículo 227, todos ellos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Tania Larios, a nombre de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buen día, compañeras y compañeros diputados.

Agradezco especialmente al diputado Jorge Gaviño, Presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a las y los compañeros integrantes de la misma por permitirme presentar este dictamen.

El dictamen que hoy se pone a nuestra consideración debo resaltar que fue votado por unanimidad de las y los integrantes de la referida Comisión y versa esencialmente en la modificación de la periodicidad de la entrega de informes de las comisiones y comités que están obligados a presentar y que enviarán a la Unidad de Transparencia.

Dichos informes se debían presentar de forma trimestral, semestral, anual y final, pero gracias a la reforma que hoy se está por dictaminar, dicha obligación será de carácter semestral y final.

Es importante mencionar que como refiere el dictamen, se tomó en consideración que en todo momento se encuentre garantizado el derecho humano a la información, ya que existen mecanismos que permiten el acceso a la información de manera inmediata, oportuna, eficaz y eficiente. Lo anterior ya que se considera que este Congreso de la Ciudad de México cuenta con efectivos y eficientes mecanismos que permiten conocer de forma oportuna el actuar legislativo, como lo son mediante la Gaceta Parlamentaria que es el órgano oficial de difusión electrónico del Congreso y en la cual se publica el orden del día de las sesiones, las iniciativas de ley o decreto que se presentan en el Pleno y ante la Comisión Permanente, los proyectos de punto de acuerdo así como de los dictámenes de las comisiones.

Si bien podría haber voces que piensen que esta reforma es un tema menor, creo que tendrá un impacto importante en los trabajos legislativos que habrán de desarrollarse en las Comisiones de análisis y dictamen de este Congreso.

Lo anterior en virtud de que las secretarías técnicas de cada Comisión podrán destinar sus esfuerzos y tiempos valiosos en tareas que realmente importan y son sumamente trascendentales.

Es dictaminar en tiempo y forma las iniciativas que les son turnadas. Lo anterior al eliminarse una carga de trabajo excesiva que representaba la elaboración de los informes

ya señalados y mencionados anteriormente, ya que pasaremos de tener 8 informes durante un año a tener 2 de carácter semestral y uno final.

En resumen, se trata de otorgar a la ciudadanía no cantidad sino calidad de información que permita día a día tener mayor involucramiento de la sociedad en los trabajos de este parlamento.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

¿Algún otro diputado quiere razonar su voto?

Adelante, diputado Torres.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero razonar mi voto en este dictamen porque hay particularmente un asunto en el que no comparto el razonamiento que se hace en el dictamen.

Dice una parte del mismo que este Congreso cuenta con efectivos y eficientes mecanismos que permiten el acceso a la información que permiten conocer de forma oportuna el actuar legislativo, como lo establece el órgano oficial de difusión electrónico del Congreso, Gaceta Parlamentaria, como lo son el orden del día, iniciativas, decretos que se presenten en el Congreso y ante la Comisión Permanente, proyectos de punto de acuerdo, así como los dictámenes de las Comisiones; y no lo comparto porque ya lo venimos también a comentar en esta tribuna, la página del Congreso, que es uno de los principales mecanismos de información y de transparencia que utilizamos se encuentra completamente desactualizada.

Tenemos todos los días, sí, todos los días de sesión la Gaceta, tenemos el orden del día, tenemos Diario, una publicación de las actividades, pero si queremos realmente encontrar qué se está haciendo en el Congreso, ahí es donde nos empieza a costar mucho trabajo.

Para leer la Gaceta tenemos que pasar todas las iniciativas, todos los puntos de acuerdo, para encontrar uno tenemos que buscarlo dentro de todo el archivo electrónico, para

descargarlo, que es uno también de los elementos de los principios de parlamento abierto, que sean documentos accesibles, se presentan problemas.

Entonces tenemos que reconocer que no hay hoy un mecanismo que facilite a la ciudadanía el acceso a la información de lo que aquí se hace en el Congreso.

Tenemos ejemplos también particularmente en el tema de las Comisiones, donde desde el 5 de octubre pedíamos que se actualizara este portal, ya se actualizó con el tema de la integración de las Comisiones actuales de la II Legislatura, pero también es responsabilidad de las Presidencias, y aquí quiero hacer un llamado a todas y todos los Presidentes de Comisión para que se cumplan estas obligaciones de transparencia y de publicar el trabajo que se hace en las Comisiones.

Tenemos por ejemplo la Comisión de Presupuesto, que ya tiene un dictamen aprobado, ya tiene unos acuerdos aprobados sobre todo el esquema de análisis del presupuesto, y no se encuentran en la página del Congreso, no se encuentran publicadas en el respectivo portal de la Comisión de Presupuesto, creo que esa es una información de primera mano que deberíamos de cuidar que se publique de manera inmediata.

Entonces, nada más cuidar que esta modificación de llevar los informes cada seis meses a las comisiones no se vuelva también un tema engorroso para seguir accediendo a la información y publicar de manera inmediata los trabajos que se están haciendo en las comisiones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular:

La diputada América Rangel Lorenzana reservó el artículo Resolutivo Único del proyecto de decreto.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/11/2021 15:56:03

18.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 204 FRACCIÓN I, 211 FRACCIÓN XXII, 222 FRACCIÓN XIII, Y 226 EN SU PRIMER PÁRRAFO; Y, SE DEROGA EL ARTÍCULO 227, TODOS ELLOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--

FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR

SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar el artículo reservado. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo Resolutivo Único del proyecto de decreto, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, la presente reforma se suscribe con fundamento en los artículos 135 y 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y lo que estamos buscando es modificar el encabezado del proyecto de decreto. En cuanto al encabezado de este proyecto de decreto, se observa que se va a hacer referencia a la reforma de lo que era el párrafo segundo del artículo 204, el cual fue incorporado como fracción I,

recorriéndose las subsecuentes, es decir, agregar la oración de párrafo segundo y esa sería la adecuación que estamos solicitando, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaria a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado, con la modificación aprobada por el Pleno en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de las reservas, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Christian Von Roehrich: a favor.

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/11/2021 16:04:23

18.1 RESERVA APROBADA PRESENTADA POR DIPUTADA RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA, RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 204 FRACCIÓN I, 211 FRACCIÓN XXII, 222 FRACCIÓN XIII, Y 226 EN SU PRIMER PÁRRAFO; Y, SE DEROGA EL ARTÍCULO 227, TODOS ELLOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Gaviño, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente, el Reglamento de nuestro Congreso señala con claridad que para modificar el Reglamento y la Ley Orgánica se necesita mayoría calificada, por lo tanto necesitamos 44 votos mínimo. En esta ocasión lo estamos consiguiendo con lo que respecta a la reserva que se presentó, de tal manera que rogaría a usted que se pudiera tomar en consideración la votación global nuevamente para con fines estenográficos y poder aprobar esta reforma al Reglamento por un mínimo de 44 votos que es la mayoría calificada, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

La reserva ya fue aprobada.

De todas maneras vamos a repetir la votación nominal general. Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Gabriela Quiroga, a favor.

Ricardo Rubio, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se registran sus votos, diputado y diputada.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR

MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 20 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, para que en el presupuesto de egresos de 2022 se prevean los recursos suficientes y necesarios a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que como cabeza de sector esté en posibilidad de iniciar operaciones del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México en el mes de mayo de 2022, lo que permitirá hacer efectivo el nuevo Sistema de Justicia Laboral a nivel Local, suscrito por la diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México para que en el ejercicio de sus atribuciones destine en el Presupuesto de Egresos de 2022 los recursos suficientes a la Secretaría de Obras y Servicios con la finalidad de que pueda realizar acciones de recuperación y reintegración del espacio del bajopuente Nonoalco Tlatelolco, para un mejor aprovechamiento urbano y social de las colonias vecinas, suscrito por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual el Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía a efecto de apoyar a la ciudadanía ante la difícil situación económica que viven derivado del COVID-19 en el Paquete Económico de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 que presente a este pleno para su aprobación, realice los ajustes necesarios y se contemple el otorgamiento por parte de la Jefatura de Gobierno de un subsidio del 90% al impuesto predial para aquellos contribuyentes que tributen de acuerdo al artículo 130

del Código Fiscal de la Ciudad de México en los rangos de los incisos a) al f), suscrito por la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México considere dentro de la elaboración del decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2022 un apartado específico de recursos para las alcaldías que tenga como único fin el mantenimiento de las escuelas públicas que se encuentran dentro de sus demarcaciones territoriales, lo anterior derivado de las necesidades que existen y que han aumentado por la pandemia por el SAR-COV-2 (COVID-19), suscrita por la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 23 de noviembre del 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido. Gracias a todos.

(16:15 horas)

